	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 1 DE 2</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-15</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	ANDRES LEONARDO GODOY PINZON		<b>NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	7.170.798
<b>NUMERO CONTRATO:</b>	2276	<b>AÑO CONTRATO:</b>	2025	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	31 DE MARZO DE 2025	<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>	15 DE NOVIEMBRE DE 2025	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar orientar y ejecutar en el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios la gestión jurídica necesaria para dar cumplimiento a las Órdenes Judiciales emitidas por los Jueces y Magistrados de Restitución en etapa posfallo, en las líneas de atención a cargo del GFRTT.				
<b>NÚMERO DE PAGO</b>	4	<b>NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)</b>	ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ OSPINO	
<b>CARGO SUPERVISOR(ES):</b>	COORDINADOR			
<b>DEPENDENCIA:</b>	GRUPO FONDO DE RESTITUCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS			
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</b>	NIVEL CENTRAL			


**2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

O-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Acompañar jurídicamente al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios en la ejecución de actividades relacionadas con el cumplimiento de fallos proferidos por los jueces y magistrados de restitución en relación con las ordenes dirigidas a la UAEGRTD en etapa posfallo.	Se dio Vistos Buenos para adelantar los trámites de los proyectos de respuesta a incidentes de desacato, derechos de petición, así como las resoluciones, previo a la firma del Coordinado del grupo fondo, para el grupo Nor Oriental y Oriental	\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPO RTES INFORMES NC 2025
2	Revisar y/o proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones, respuesta a derechos de petición, respuestas a requerimientos judiciales y de órganos de control, informes de avance o de cumplimiento y demás documentos que se requieran en la ejecución de órdenes judiciales en etapa posfallo a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.	Se revisó de los proyectos de respuesta de memorandos en incidentes de desacato, derechos de petición, así como las resoluciones, previo a la firma del Coordinado del grupo fondo, para el grupo Nor Oriental y Oriental	\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPO RTES INFORMES NC 2025
3	Realizar el seguimiento a las órdenes a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios; así como diligenciar y/o actualizar las herramientas dispuestas para la actividad de seguimiento y control del estado de las órdenes y el avance al cumplimiento de las mismas.	No se requirió	
5	Realizar la proyección y/o revisión previa de los documentos de cualquier naturaleza que se requieran para la firma de la Coordinadora o sean puestos en consideración de Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.	No se requirió	
6	Asistir a las reuniones internas o externas a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato.	Se asistió a reuniones con la secretaria general, la oficina de contratación y la dirección de asuntos étnicos a fin de consolidar la operación de la fiducia bajo el concepto de doble ordenación de instrucciones, para el grupo Nor Oriental y Oriental.	\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPO RTES INFORMES NC 2025
7	Realizar, ejecutar y coadyuvar las actividades requeridas de manera transversal en nivel central dentro de los equipos del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios y en territorio concernientes al cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la Unidad, de acuerdo con la necesidad del servicio.	No se requirió	
8	Realizar la Representación Judicial y extrajudicialmente los asuntos concernientes al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.	No se requirió	
9	Proyectar las solicitudes de elaboración de avalúos, estudios de títulos, de informes de caracterización y conceptos técnicos, y cualquier otra información necesaria para la proyección de documentos técnicos en el marco del cumplimiento de órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, cuando se requiera.	No se requirió	
10	Ejecutar los procedimientos establecidos para el cumplimiento de las ordenes relacionadas con las líneas de atención que le sean asignadas por el supervisor.	Se asesoró y apoyó a los diferentes funcionarios y contratistas adscritos al grupo fondo a fin de viabilizar el cumplimiento de las órdenes judiciales, para el grupo Nor Oriental y Oriental	\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPO RTES INFORMES NC 2025
11	Realizar la gestión de actualización de los expedientes de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Unidad, para la Gestión Documental.	No se requirió	
12	Realizar de ser necesario desplazamientos a las regiones en donde se encuentran las Direcciones Territoriales de la UNIDAD, a efectos de ejecutar las gestiones que el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios encuentre pertinente dentro de sus competencias en especial para la atención de las audiencias judiciales y/o reuniones Interinstitucionales.	No se requirió	
13	Gestionar las acciones que le sean requeridas referentes a la Restitución de Derechos Territoriales étnicos y colectivos.	No se requirió	
14	Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.	Se tramitó los proyectos de respuesta de memorandos en incidentes de desacato, derechos de petición, así como las resoluciones, mediante el aplicativo Orfeo, para el grupo Nor Oriental y Oriental	\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPO RTES INFORMES NC 2025
15	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.		

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

**3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II**

\*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 2 DE 2</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-15</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
INFORME 1	SI
INFORME 2	SI
INFORME 3	SI

**Nota 1:** Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

**Nota 2:** Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

#### 4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL




FIRMA DEL CONTRATISTA

#### 5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

**ota:** El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.



**ANTONIO AGUSTÍN MARTINEZ OSPINO**  
 Coordinador  
 SUPERVISOR